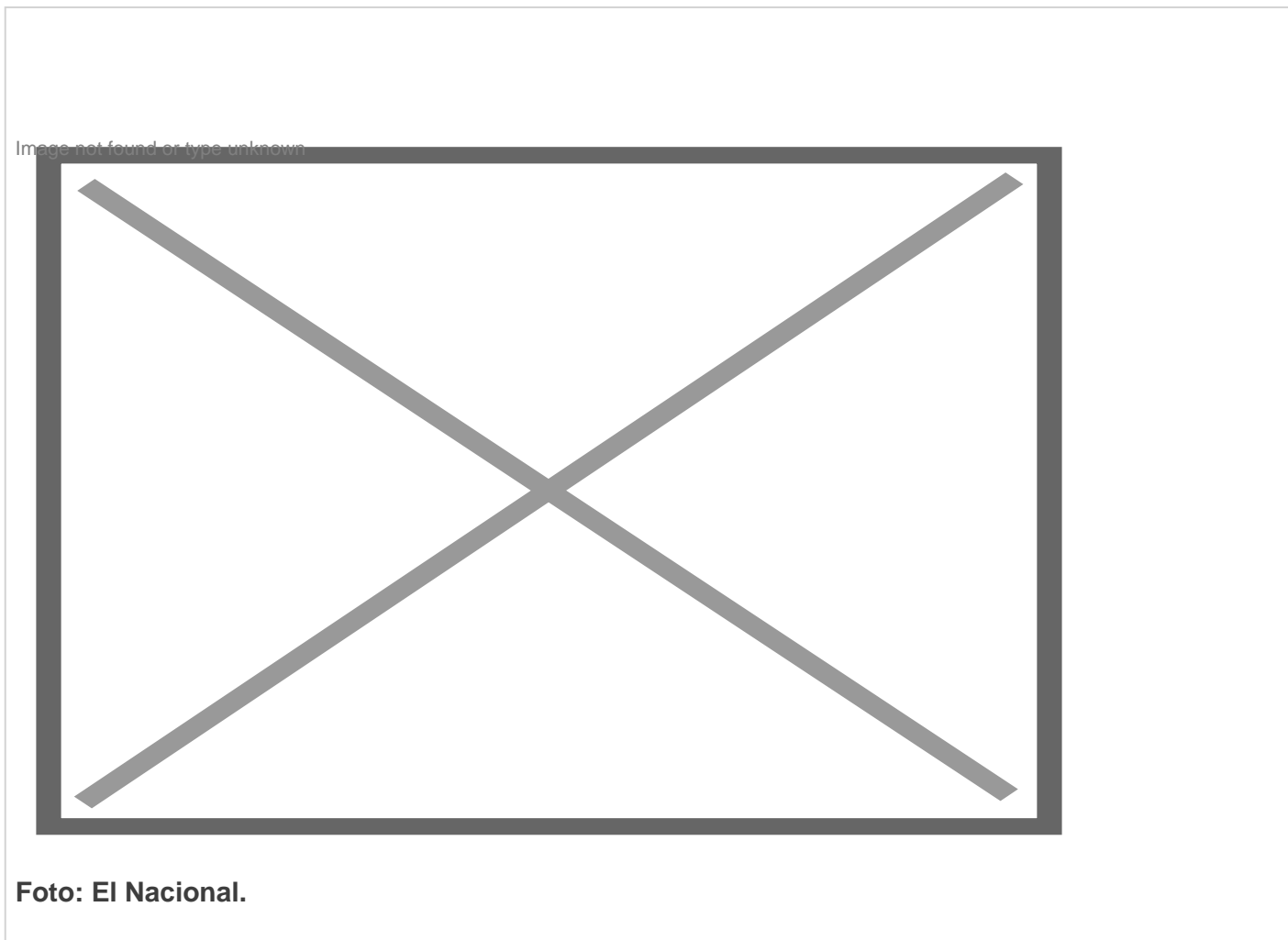


Rectora del Consejo Electoral de Venezuela exige imparcialidad a veedores nacionales



Caracas, 7 ene (RHC) La rectora principal del Consejo Nacional Electoral -CNE-, de Venezuela, Tania D'Amelio, exigió este viernes a los veedores nacionales que deben ser imparciales en las elecciones del domingo en el estado de Barinas.

A través de la red social Twitter, la funcionaria recordó a las seis organizaciones civiles que participan en esa categoría, que así lo establece el artículo 480 del Reglamento General de la Ley de Procesos Electorales.

«Están obligados a mantener una conducta imparcial, transparente y de no injerencia», recalcó D' Amelio´.

Las organizaciones implicadas en el proceso son: Proyecto Social, Red de Observación Electoral de la Asociación Civil Asamblea de Educación, Asociación Venezolana de Jurista, Observatorio Electoral Venezolano, Fundación por un Pueblo Digno y Centro Internacional de Estudios Superiores.

La rectora, puntualizó además, que durante la actividad electoral, el CNE garantizará a los votantes con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos políticos sin discriminación.

La elección del gobernador de Barinas se lleva a cabo por mandato del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en virtud de un recurso interpuesto por el opositor Adolfo Superlano, contra el candidato ganador Fredy Superlano, inhabilitado para ejercer cargo público.

Para el proceso, donde el Gran Polo Patriótico lleva como propuesta al excanciller Jorge Arreaza, están habilitados 12 municipios, 54 parroquias, 540 centros de votación y 961 mesas electorales. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/282142-rectora-del-consejo-electoral-de-venezuela-exige-imparcialidad-a-veedores-nacionales>



Radio Habana Cuba